



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 11 DIC 2025

RES. DECECO N° 1164 - 25

Expte. N° 6.211/25

VISTO:

Los gastos realizados en el Proyecto de Extensión Universitaria, “Construyendo tu Futuro Profesional: CV y Entrevistas sin Barreras” en el marco de la 6ta Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 1180/24 se aprueba la distribución presupuestaria y se asigna el importe de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.00,00) en la partida de Investigación y Extensión- Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que por Res. CD-ECO N° 276/25 se aprueba la implementación del proyecto y se designa como directora a la Lic. Tilian Claudia Elizabeth y como Co-directores a la Lic. Liendro Linda Pamela y Lic. Guaymás Carlos Fernando.

Que en el Art. 5 de la mencionada Resolución se le asigna un importe total de \$60.000,00 (PESOS SESENTA MIL CON 00/100).

Que a fs. 51 - 57 de las presentes actuaciones, la Lic. Tilian Claudia Elizabeth eleva la rendición de gastos del proyecto de extensión mencionado, por el importe total de \$ 51.017,59 (Pesos cincuenta y un mil diecisiete con 59/100).

Que a fs. 58 el Secretario de Investigación y Extensión Esp. Oscar Rene Maigua autoriza la rendición y el reintegro de los gastos con imputación a la partida de Extensión y/o Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

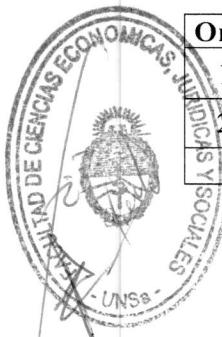
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de los gastos efectuados por la Lic. Tilian Claudia Elizabeth en el Proyecto de extensión “Construyendo tu Futuro Profesional: CV y Entrevistas sin Barreras” en el marco de la 6ta Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE CON 59/100 (\$ 51.017,59)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	DAMESCO S.A.	00137-00002933	12/11/25	2-1-1	\$ 16.747,35
2	DAMESCO S.A.	00115-00011976	11/11/25	2-1-1	\$ 34.270,24
TOTAL					\$ 51.017,59





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1164-25

Expte. N° 6.211/25

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución a la partida de Extensión y/o Curricularización de la Extensión Universitaria - Resolución R. N° 1180/24.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/aa.

Spaceti

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Oliver

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.